

Pagos digitales en Chile: construir sobre lo avanzado

Alberto Naudon D. *

Vicepresidente, Banco Central de Chile.

Santiago. 09 de junio de 2026

Buenos días.

Agradezco a ChilePay la invitación a participar en este panel compartido con la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, Catherine Tornel. En una agenda como la de pagos, la buena coordinación entre autoridades es sin duda necesaria y en eso el Banco Central y la CMF tienen una larga historia.

Quiero partir con una idea simple. En el debate público reciente se ha discutido qué tipo de sistema de pagos digitales necesita Chile, y se han mencionado distintas referencias internacionales como modelos posibles. Son referencias útiles, y conviene tomárselas en serio. Pero antes de discutir qué replicar, hay que asegurarse de estar haciendo la pregunta correcta. En pagos, el diagnóstico depende de la trayectoria de cada país. No basta con mirar una experiencia exitosa afuera y preguntarse cómo replicarla. La pregunta útil es otra: qué problema resolvió esa experiencia, desde qué punto de partida y con qué incentivos. Solo así se puede saber si una solución que funcionó en otro lugar es la que conviene aquí.

La idea-fuerza que quiero compartir es que Chile parte desde un lugar distinto al de muchas de las jurisdicciones que se mencionan en estas comparaciones. Eso no significa que no haya nada por hacer; al contrario, hay una agenda concreta para completar nuestro propio camino. De eso quisiera hablar.

¿Dónde está Chile?

Conviene partir con una foto del momento. En 2024, las personas mayores de 15 años realizaron en Chile, en promedio, 374 pagos digitales en el año.¹ Esa cifra ubica al país

*Presentación en el seminario: "Pagos digitales: ¿cómo aumentamos su impacto en la economía?", organizado por ChilePay en el Hotel Radisson Blu. Agradezco a Pablo Furche por sus comentarios. Las opiniones expresadas en este blog son exclusivamente personales y no representan, necesariamente, las del Banco Central de Chile ni las de su Consejo.

¹Banco Central de Chile, 2025; ver también la presentación de Raddatz, 2025.

muy por sobre el promedio de las economías emergentes y en desarrollo, y a un tercio del camino entre ese promedio y la frontera de las economías avanzadas.² Dentro de América Latina, Chile aparece en una posición alta: por debajo de Brasil, donde Pix impulsó con fuerza los pagos inmediatos, pero por sobre la mayoría de la región. El Informe de Sistemas de Pago, en el que estamos trabajando y que se publicará durante agosto, actualizará varias de estas cifras, pero les puedo adelantar que el proceso de digitalización sigue creciendo.

La comparación deja una primera conclusión: Chile ya dio buena parte del salto hacia la digitalización.

Un segundo punto es que, como es usual, lo hizo por una ruta particular: tarjetas para pagar en comercio y transferencias electrónicas de fondos (TEF) para mover dinero entre personas. En pagos a comercio, Chile se parece más a las economías avanzadas que al patrón típico de las emergentes. A marzo de 2025, cerca del 74 % del consumo de los hogares se pagó con tarjeta, con una importancia especialmente alta de las de débito.³

Este es un punto importante a tener en cuenta a la hora de comparar. Brasil e India, por ejemplo, siguieron otra trayectoria. En esas economías, por costos, cobertura e interoperabilidad, temas de competencia, entre otros, la solución privada basada en tarjetas no resolvió suficientemente bien el pago cotidiano. Esto, explica en gran parte el surgimiento de sistemas que, con distinto grado de participación pública, crearon un sistema masivo, interoperable y de bajo costo. Pix es quizás el más conocido, pero debe entenderse en ese contexto: fue una respuesta institucional a un problema concreto, en un mercado donde la coordinación privada no había producido una solución suficientemente amplia.⁴ La realidad chilena es distinta. La solución vía tarjetas ha sido muy exitosa: alta penetración, experiencia conocida, aceptación amplia en el comercio. Por eso la pregunta relevante no es cómo sustituir o cambiar lo que hay, sino cómo complementarlo.

Las TEF, por su parte, representan cerca del 15 % del número de pagos digitales, pero alrededor del 65 % del valor. No son hoy un medio masivo para pagar en comercio: se usan intensamente para mover dinero entre cuentas, sobre todo entre personas y en montos relativamente altos. Aproximadamente tres cuartas partes de las TEF interbancarias son pagos entre personas naturales, y una fracción bastante menor corresponde a pagos de

²Comparación basada en Aksonthung et al., 2026, sobre datos del Committee on Payments and Market Infrastructures, 2025.

³Banco Central de Chile, 2025. Una discusión más extensa del punto está en Naudon et al., 2025.

⁴Sobre el caso brasileño, ver Duarte et al., 2022 y Banco Central do Brasil, 2024; sobre UPI, National Payments Corporation of India, 2024 y Frost et al., 2024.

personas a empresas.⁵

Esta es una de las características más importantes del caso chileno, y el principal desafío de la próxima etapa: pagar a un comercio directamente desde la cuenta bancaria sigue siendo menos natural que pagar con tarjeta.

Conviene recordar un punto que a veces se pasa por alto. Chile fue pionero a nivel mundial en habilitar transferencias interbancarias con disponibilidad inmediata de fondos para el receptor, ya en 2008.⁶ La infraestructura técnica para pagos inmediatos existe en el país desde hace casi dos décadas. El desafío no es construir el riel: es transformarlo en una experiencia de pago competitiva con la de tarjetas en el comercio cotidiano.

¿Cómo llegamos hasta acá?

Para saber por dónde seguir, conviene entender cómo llegamos hasta acá. Chile llegó a su configuración actual por una trayectoria gradual, no por una reforma única. No hubo un plan maestro, pero sí una lógica reconocible: ampliar acceso, habilitar instrumentos, modernizar la arquitectura, abrir espacio a nuevos actores y ajustar la regulación a medida que el sistema evolucionaba.⁷

La primera capa fue la masificación de cuentas transaccionales. La CuentaRUT, junto con otras cuentas de bajo costo y luego digitales, permitió que muchas personas entraran efectivamente al sistema de pagos. La segunda fue la expansión de las tarjetas, sobre todo de débito, que resolvió de manera simple el pago a comercio. La tercera fue el desarrollo de las TEF, con disponibilidad inmediata de fondos para el receptor desde 2008. La cuarta fue la modernización del mercado de tarjetas: la transición al modelo de cuatro partes, los cambios en adquirencia y la regulación de tasas de intercambio ordenaron un mercado que había crecido mucho y que requería más competencia y reglas más claras.⁸ La quinta fue la entrada de nuevos actores: prepago no bancario, billeteras digitales, fintech, proveedores de servicios de pago y plataformas.⁹ La sexta, menos visible pero muy relevante, fue la modernización de las Cámaras de Compensación de Pagos de Bajo Valor, que dio al sistema una base de compensación y liquidación más sólida e interoperable. La séptima capa es la agenda más reciente de finanzas abiertas, abierta por la Ley Fintec, que crea

⁵Banco Central de Chile, 2025; el punto fue subrayado también en Costa, 2026.

⁶Costa, 2026.

⁷Una sistematización más amplia de esta trayectoria está en Naudon, 2025a y Naudon, 2025b.

⁸Banco Central de Chile, 2017; Congreso Nacional de Chile, 2021; Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio, 2024.

⁹Congreso Nacional de Chile, 2016; Barrera et al., 2022.

espacio para nuevos servicios y nuevas formas de competencia.¹⁰

Mirado así, lo que viene no es un giro abrupto. Es el paso natural de una trayectoria de varios años. El sistema se desarrolló por capas, y la siguiente debe permitir que la infraestructura cuenta a cuenta se use mejor en pagos cotidianos a comercio.

Lo que viene

La agenda del Banco Central en pagos digitales tiene dos prioridades.¹¹ La primera es el fortalecimiento del Sistema de Pagos Instantáneos. La segunda, es el desarrollo de un marco normativo para las *stablecoins*. Las dos comparten una lógica común: actuar sobre los puntos donde la coordinación privada y la regulación vigente no han producido por sí solas el resultado deseado.

Fortalecimiento del Sistema de Pagos Instantáneos

El primer eje es el más relevante para el funcionamiento cotidiano del sistema. La idea central es que pagar con transferencias electrónicas desde una cuenta sea una alternativa simple y útil, comparable a la experiencia de pago con tarjeta. Hoy, iniciar una transferencia requiere ingresar cinco campos: RUT, nombre, banco, tipo de cuenta y número de cuenta. Pagar con tarjeta basta con acercar el teléfono al POS. Esa asimetría operacional no es de detalle: explica por qué un sistema técnicamente maduro hace casi dos décadas no ha despegado como medio de pago en comercios.

Cerrar esa brecha permitiría varias cosas a la vez. Ampliar las opciones disponibles para personas y comercios, especialmente para pequeños y medianos comercios donde la liquidez inmediata importa. Aumentar la resiliencia del sistema frente a eventuales interrupciones del sistema de tarjetas. Y aprovechar una infraestructura que el país ya tiene.

Para que esto funcione hay un conjunto de temas que resolver. Primero, identificadores simples: un pago cotidiano no puede depender de llenar varios campos a mano; debe apoyarse en alias, códigos QR u otros mecanismos sencillos. En esto, Chile tiene una ventaja institucional poco usual: el RUT funciona como identificador universal, una base de datos que sistemas como Pix o UPI tuvieron que construir. Segundo, interoperabilidad efectiva. Las soluciones cerradas pueden innovar, pero difícilmente generan una red de uso masivo si no conversan entre sí.¹² Tercero, claridad operacional y de responsabilidades.

¹⁰Congreso Nacional de Chile, 2023; Comisión para el Mercado Financiero, 2024.

¹¹Las prioridades están desarrolladas con mayor detalle, por ejemplo, en Costa, 2026.

¹²El punto fue desarrollado en el Capítulo III del Banco Central de Chile, 2024, dedicado a desafíos de interoperabilidad.

Mientras más simple es la experiencia, más importa que estén claras las reglas frente a errores, pagos mal dirigidos y fraude. Cuarto, una buena experiencia para el comercio: confirmación rápida, conciliación simple, costos razonables.

En esta agenda, el rol del Banco Central puede entenderse como el de regulador, articulador y catalizador. La idea de catalizador es útil: el Banco Central no reemplaza a los participantes ni decide por los usuarios; ayuda a que una reacción que no ocurre espontáneamente pueda ocurrir bajo mejores condiciones. Ese es el espíritu: usar las atribuciones vigentes para impulsar interoperabilidad, reglas de acceso, la regulación de iniciadores de pago y una nueva etapa de regulación de las Cámaras de Compensación de Pagos de Bajo Valor.

En esta materia, esperamos poner en consulta durante el tercer trimestre de este año los ajustes normativos necesarios para avanzar en esta agenda, incluyendo la nueva etapa de regulación de las cámaras y las normas para iniciadores de pago, en cumplimiento del mandato establecido por la Ley Fintec.¹³

Dado el punto de partida chileno, no debería esperarse una trayectoria idéntica a la de Brasil o India. Las tarjetas ya tienen alta penetración, los usuarios tienen hábitos consolidados y los comercios tienen soluciones instaladas. La expectativa razonable es que un sistema de pagos instantáneos más amplio gane espacio en segmentos específicos: pagos a comercios pequeños y medianos, pagos entre comercios, y casos donde la liquidez inmediata importa más. El objetivo es darle al sistema más opciones, más competencia, más resiliencia y más capacidad de innovación.

Marco para *stablecoins*

La segunda línea es el desarrollo de la normativa para *stablecoins*: un activo digital que promete mantener un valor estable respecto de una moneda de referencia, normalmente respaldado por activos líquidos. Es una preocupación menos inmediata para el pago cotidiano dentro de Chile, pero importa por dos razones: primero la Ley Fintec abrió un espacio regulatorio que debe desarrollarse, y segundo en el mundo es un tema que se está moviendo rápido, de modo que conviene contar con un marco antes de que su uso se extienda sin reglas claras.¹⁴

Creo útil recalcar una similitud evidente con el tema de las TEF: la adopción de *stablecoins* como medio de pago doméstico dependerá de qué tan eficiente sea el sistema de pagos local. En el caso chileno, en mi opinión, es difícil que, al menos en el corto plazo, tengan

¹³El detalle del calendario fue anunciado en Costa, 2026.

¹⁴Una discusión preliminar de estos temas se puede ver en el Blog Naudon, 2026.

un rol importante para pagos locales.

Esto no es un argumento para despreocuparse, sino una observación útil a la hora de comparar lo que sucede entre jurisdicciones y en algunas áreas específicas de la economía donde las *stablecoins* parecen tomar mayor vuelo. Si bien este tipo de medios de pagos traen una promesa de ganancias de eficiencia, y es probable que esa promesa se materialice en algunos casos, por ejemplo para el manejo de activos tokenizados, hoy los principales usos de las *stablecoins* están en áreas económicas y jurisdicciones donde la posibilidad de arbitraje regulatorio, la falta de confianza en los medios de pagos corrientes o mercados subdesarrollados crean espacios para que estos medios de pagos crezcan. En esos contextos se concentran sus usos principales: remesas, depósito de valor y puente con criptomonedas. Eso justifica una regulación cuidadosa.

El enfoque es gradual. Este año comenzamos solicitando información a las plataformas de criptomonedas locales que transan *stablecoins*, y hemos sostenido reuniones con agentes de mercado, académicos, otros bancos centrales y reguladores. Hemos solicitado también asistencia técnica al Fondo Monetario Internacional, prevista para el segundo semestre. Sobre esa base, someteremos a consulta pública una propuesta de marco normativo durante el cuarto trimestre de este año, con el objetivo de contar con un marco operativo en 2027. Conviene reconocer un límite: las atribuciones del Banco son acotadas respecto de las *stablecoins* globales denominadas en dólares. El marco que se está construyendo permitirá habilitar la emisión de *stablecoins* locales bajo condiciones prudenciales claras, pero deberá evolucionar en el tiempo.

Comentarios finales

Estas dos agendas comparten una lógica: construir reglas, estándares y condiciones institucionales para que la innovación ocurra de manera segura, competitiva y útil para las personas. Y comparten una forma de trabajo. La experiencia internacional importa y debe estudiarse con cuidado, pero en pagos las soluciones no se importan completas: se adaptan a la historia, la arquitectura y los incentivos de cada sistema.¹⁵

El sistema chileno de pagos tiene una base sólida. La industria ha invertido e innovado, las autoridades han ido ajustando el marco, los usuarios han adoptado nuevas formas de pago con rapidez y los comercios han incorporado tecnologías que hace pocos años eran mucho menos comunes. Pero los sistemas de pago nunca están terminados. Cambian

¹⁵Para los benchmarks internacionales discutidos, ver Reserve Bank of Australia, 2023 sobre Australia, Pay.UK, 2024 sobre Reino Unido, y Frost et al., 2024 para una panorámica comparada.

los hábitos, los riesgos, los actores y las expectativas. Lo que ayer era suficiente, mañana puede no serlo.

La tarea ahora es hacer que la arquitectura chilena funcione mejor como sistema: más interoperable, más simple, más segura, más abierta a nuevos actores, más útil para comercios y más preparada para un mundo donde la frontera entre pagos, datos y activos digitales será cada vez menos nítida.

Aprender de la experiencia internacional, sí; pero construir sobre las fortalezas propias. Avanzar con reglas claras, estándares comunes y coordinación institucional. Porque en pagos, modernizar no siempre significa inventar todo de nuevo. A veces significa entender bien el sistema que ya existe, reconocer dónde funciona, identificar dónde todavía no logra coordinarse, y conectar mejor las piezas que ya están sobre la mesa.

Ese es el desafío que viene. Es también la oportunidad.

Muchas gracias.

Referencias

- Aksonthung, C., Kosse, A., & Mustafi, I. (2026, abril). *Tap a card, pay by phone, but cash still holds its own* (CPMI Brief N.º 12) (Based on the 2024 Red Book statistics, Committee on Payments and Market Infrastructures). Bank for International Settlements. Basel. Consultado el 8 de junio de 2026, desde https://www.bis.org/publ/cpmi_brief12.htm
- Banco Central de Chile. (2017, junio). Acuerdo N.º 2074-02-170629: Nueva normativa sobre emisión y operación de tarjetas de crédito, débito y pago con provisión de fondos. *Banco Central de Chile*. <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/compendio-de-normas-financieras>
- Banco Central de Chile. (2024, agosto). *Informe de Sistemas de Pago, agosto 2024* (Informe) (Capítulo III: Desafíos de Interoperabilidad). Banco Central de Chile. Santiago de Chile. <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/informe-de-sistemas-de-pago-isip->
- Banco Central de Chile. (2025, agosto). *Informe de Sistemas de Pago, agosto 2025* (Informe). Banco Central de Chile. Santiago de Chile. <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/informe-de-sistemas-de-pago-isip->
- Banco Central do Brasil. (2024). Pix Statistics. <https://www.bcb.gov.br/en/financialstability/pixstatistics>
- Barrera, D., Gamboa, O., & Yáñez, A. (2022). *Tarjetas de pago con provisión de fondos en Chile: origen y desarrollo de la actividad* (Nota Técnica N.º 01/22). Comisión para el Mercado Financiero. <https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/w3-channel.html>
- Comisión para el Mercado Financiero. (2024, julio). Norma de Carácter General N.º 514: Sistema de Finanzas Abiertas. <https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/w3-channel.html>
- Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio. (2024, septiembre). Resolución N.º 1 de septiembre de 2024: Régimen definitivo de tasas de intercambio.
- Committee on Payments and Market Infrastructures. (2025). *Statistics on payment, clearing and settlement systems in the CPMI countries (Red Book Statistics)* (inf. téc.). Bank for International Settlements.
- Congreso Nacional de Chile. (2016). Ley N.º 20.950: Autoriza emisión y operación de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1096659>
- Congreso Nacional de Chile. (2021). Ley N.º 21.365: Regula las tasas de intercambio de tarjetas de pago. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163789>

- Congreso Nacional de Chile. (2023). Ley N° 21.521: Promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (Ley Fintec). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1187323>
- Costa, R. (2026, mayo). Desafíos para la economía chilena. Macroeconomía y medios de pago. <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/presentaciones-y-discursos>
- Duarte, A., Frost, J., Gambacorta, L., Koo Wilkens, P., & Shin, H. S. (2022). Central banks, the monetary system and public payment infrastructures: lessons from Brazil's Pix. *BIS Bulletin*, (52). <https://www.bis.org/publ/bisbull52.htm>
- Frost, J., Kosse, A., Pinna, A., & Shin, H. S. (2024). Fast payments: design and adoption. *BIS Quarterly Review*. https://www.bis.org/publ/qtrpdf/r_qt2403.htm
- National Payments Corporation of India. (2024). UPI Product Statistics. <https://www.npci.org.in/what-we-do/upi/product-statistics>
- Naudon, A. (2025a). Algunas reflexiones sobre el futuro de los medios de pago minoristas en Chile. <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/presentaciones-y-discursos>
- Naudon, A. (2025b, marzo). Del Modelo de Cuatro Partes a las Finanzas Abiertas.
- Naudon, A. (2026). Stablecoins: nuevo envoltorio, viejos dilemas. <https://www.bcentral.cl/w/blog/stablecoins-nuevo-envoltorio-viejos-problemas>
- Naudon, A., Furche, A., & Celedón, R. (2025). El futuro de los medios de pago minoristas en Chile.
- Pay.UK. (2024). Faster Payments Annual Report. <https://www.wearepay.uk>
- Raddatz, C. (2025, agosto). Presentación del Informe de Sistemas de Pago 2025. <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/presentaciones-y-discursos>
- Reserve Bank of Australia. (2023). *Strategic Plan for the Australian Payments System* (inf. téc.). Australian Treasury y Reserve Bank of Australia. <https://treasury.gov.au>